



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

**Unidad de Administración
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Generales**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

CompraNet: LA-006A2O001-E24-2018

**“Servicio de distribución de instrumentos y
materiales de apoyo operativo para los
levantamientos de datos del INEE”**

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

Marzo, 2018

CONVOCATORIA

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (las Normas), en el Manual en materia Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (Manual), Código de Ética y Conducta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/2014/CÓDIGO_DE_ÉTICA_.pdf); a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las demás disposiciones legales vigentes en la materia; a través de la Unidad de Administración, convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) o con objeto social relacionado con los servicios a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Nº LA-006A2O001-EXX-2018**, relativa a la contratación del **“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”**

Con fundamento en el artículo 34 de las Normas, la presente convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet el día **14 de marzo de 2018** y enviándose un resumen de la misma para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ÍNDICE

	Página
SECCIÓN I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN	5
a) Denominación de la convocante y domicilio	5
b) El tipo y carácter de la licitación	5
c) Ejercicio fiscal de la contratación	5
d) Idioma permitido para entregar los folletos y anexos técnicos del servicio ofertado	5
e) Moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo.	6
f) Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria	6
SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN	6
a) Bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretenden contratar	6
b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado	6
c) Precio máximo de referencia	6
d) Normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones	6
e) Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones del servicio a contratar	6
f) Cantidades previamente determinadas o contrato abierto	6
g) Modalidad de contratación	7
h) Adjudicación	7
i) Modelo del contrato	7
SECCIÓN III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA	7
a) Reducción del plazo	7
b) Actos del procedimiento de Licitación	7
Observadores	7
Junta de Aclaraciones	7
Presentación y apertura de proposiciones	8
c) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería	9
d) Vigencia de las proposiciones	9
e) Requisitos para la presentación de propuestas conjuntas	10
f) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición	11
g) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica	11
h) Revisión preliminar de la documentación	11
i) Acreditación de existencia legal	11
j) Parte de las proposiciones que se rubricarán en el acto de presentación y apertura de proposiciones	11
k) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato	11
Fallo	11
Firma del contrato	11
l) Causas para declarar desierta la Licitación	12
1. Cancelación	13
2. Sanciones	13

3. Controversias	13
SECCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO	13
Causas de desechamiento de las propuestas	14
SECCIÓN V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO	15
Evaluación técnica	15
Evaluación económica	21
Adjudicación	22
Criterios de desempate	22
SECCIÓN VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	22
a) Acreditación legal.	22
b) Cumplimiento de normas.	23
c) Dirección de correo electrónico del licitante	23
d) Manifiestos relativos a los artículos 73 y 89 de las Normas	23
e) Declaración de integridad del licitante	23
f) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)	23
g) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas	23
h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado	23
i) Obligaciones en materia de Seguridad Social	24
SECCIÓN VII. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	24
SECCIÓN VIII. FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	25

**SECCIÓN I.
DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**

a) Denominación de la convocante y domicilio.

El INEE por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sita en: Avenida Barranca del Muerto No. 341, primer piso, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México; correo electrónico: erocha@inee.edu.mx.

b) El tipo y carácter de la licitación.

Conforme a lo establecido en los artículos 23, fracción I, 24, fracción II y 30, fracción I de las Normas, la presente Licitación es NACIONAL ELECTRÓNICA, en la cual los licitantes exclusivamente podrán participar a través de CompraNet, utilizando los medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 26 de las Normas.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

Los licitantes deberán considerar los siguientes requisitos técnicos establecidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para la utilización del sistema CompraNet.

CompraNet opera en ambiente Web por lo que los requerimientos tecnológicos mínimos recomendados para su uso son:

- a) Computadora con microprocesador con arquitectura x86 de séptima generación o equivalente con una capacidad de 512 MB de memoria en RAM y 20 GB de memoria libre en disco duro;
- b) Versiones actualizadas de navegador para Internet;
- c) Instalación de software JAVA en su última versión, y
- d) Conexión a Internet con un ancho de banda de 512 Kbps.

La inalterabilidad y conservación de la información contenida o remitida a través de CompraNet, está garantizada por el uso de protocolos de seguridad alineados a los estándares internacionales, no obstante, los usuarios de dicho sistema deberán observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorporen al mismo se encuentren libres de virus informáticos.

Conforme al artículo 34 de las Normas, la presente convocatoria se encuentra disponible para su consulta en CompraNet en la siguiente dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y su obtención es gratuita.

Para este procedimiento no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

c) Ejercicio fiscal de la contratación.

La contratación abarcará el ejercicio 2018; el servicio objeto del presente procedimiento será cubierto con recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2018.

d) Idioma permitido para entregar los folletos y anexos técnicos del servicio ofertado.

La redacción de la proposición (técnica y económica) invariablemente deberá realizarse en el idioma español, en caso de presentarse folletos y anexos técnicos en otro idioma distinto al español, estos podrán ser en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

e) Moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo.

Los licitantes participantes deberán ofertar sus precios en moneda nacional (peso). Los precios se cotizarán con dos decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente. El pago se realizará previa prestación del servicio y conforme a los plazos de entrega señalados en el Anexo I, en moneda nacional (peso).

f) Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

Se precisa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria (de origen fiscal), en la partida 34701 “Fletes y maniobras”.

SECCIÓN II.

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

a) Bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretenden contratar.

El objeto de la presente licitación es la contratación de los servicios de:

Partida Única: Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE

Subpartida	Descripción
1	Distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos de PLANEA 2018 (PLANEA 00 Preescolar y 06 Primaria y Piloto PLANEA 09 Secundaria)
2	Distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos correspondientes a PISA 2018; Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2019 (ERCE) del LLECE Piloto; Cultura de la Evaluación en Comunidades Escolares, CdE Piloto; Evaluación de la Oferta Educativa en Primaria (EVOE), Piloto y Evaluación de la Oferta Educativa en Secundaria (EVOE). En el operativo EVOE se incluyen las evaluaciones ECEA y EIC.

Las características y especificaciones del servicio que se solicita se encuentran detalladas en el **Anexo I “Condiciones y Especificaciones Técnicas”**, el cual forma parte integral de la convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La adjudicación del contrato será por partida única **A UN LICITANTE** cuya oferta resulte solvente y porque obtuvieron la mayor puntuación de la suma combinada de puntos técnicos y económicos y, cumplieron los requisitos legales, por lo que los licitantes deberán presentar su proposición completa en todos los renglones conforme a la convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

Para el presente procedimiento no aplica precio máximo de referencia.

d) Normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones.

Para el presente procedimiento no aplican normas oficiales.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

e) Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones del servicio a contratar.

Para este procedimiento no se realizarán pruebas.

f) Cantidades previamente determinadas o contrato abierto.

Los servicios serán formalizados a través de un contrato abierto con un presupuesto para la partida única de: mínimo de \$3,098,873.20 (Tres millones noventa y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.), con el IVA incluido y un presupuesto máximo de \$ 7,747,183.00 (Siete millones setecientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), con el IVA incluido.

Monto	Total de mínimo y máximo a ejercer en el Ejercicio Fiscal 2018
Mínimo	\$3,098,873.20
Máximo	\$7,747,183.00

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación se sujeta a la modalidad de contrato abierto.

h) Adjudicación.

El servicio descrito en el **Anexo I. Condiciones y Especificaciones Técnicas** será adjudicado **A UN LICITANTE** cuya propuesta técnica y económica resulte solvente, cumpla con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos.

i) Modelo de contrato.

El modelo de contrato abierto que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el Anexo IX “Modelo de contrato abierto” de la presente convocatoria.

SECCIÓN III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

a) Reducción del plazo.

La presente licitación no considera la reducción de plazos.

b) Actos del procedimiento de licitación.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario de eventos:

Actos	Fecha y hora a través de CompraNet
Junta de aclaraciones	22 de marzo de 2018, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02 de abril de 2018, 10:30 horas
Notificación de fallo	Se informará la fecha en el acta de presentación y apertura de proposiciones

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

Observadores.

De conformidad con el último párrafo del artículo 23 de las Normas, a los actos del procedimiento de licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Junta de Aclaraciones.

La Convocante llevará a cabo la(s) junta(s) de aclaraciones a la Convocatoria, con fundamento en los artículos 36 y 37 de las Normas, la(s) cual(es) se llevará(n) a cabo vía CompraNet en la fecha señalada en el calendario de eventos de la licitación.

La junta de aclaraciones será presidida por el servidor público designado quien será asistido por un representante del Área Técnica o Área Requirente de los servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los Licitantes y que se relacionen con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

A partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora previstos para la celebración de la junta de aclaraciones, los interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, podrán presentarlas por medio electrónico a través de CompraNet, adjuntando para ello el **escrito de interés en participar** conteniendo los datos que se señalan para el Anexo IV de la presente Convocatoria y el Anexo III el cual contendrá las dudas o cuestionamientos sobre la presente convocatoria; en el entendido de que si no se adjunta el escrito de interés aludido, las preguntas se tendrán por no presentadas.

El INEE en la junta procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, no obstante, si éstas requieren de mayor análisis o si debido a su complejidad no se les pudiera dar respuesta en el mismo acto, así como alguna otra causa no imputable a la convocante, el servidor público que presida, podrá suspender la sesión y realizar las sesiones que sean necesarias o bien celebrar las juntas de aclaración que considere necesarias; señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, el INEE informará a los Licitantes atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis (6) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas. Una vez recibidas las preguntas, el INEE informará a los Licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con el artículo 36 de las Normas, las modificaciones y aclaraciones que se hicieren por la Convocante se podrán llevar a cabo a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema de CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, las cuales serán consideradas parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán tomarse en cuenta por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones. Las modificaciones que se mencionan, en ningún caso podrán consistir en sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Al concluir el evento se levantará el acta respectiva que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas y con fundamento en el artículo 54 de las Normas se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes, en sustitución a la notificación personal.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

Presentación y apertura de proposiciones.

La presentación se llevará a cabo conforme a lo señalado en los artículos 39 y 40 de las Normas en fecha y hora previstas en el acta de la última junta de aclaraciones.

La proposición deberá presentarse a través de CompraNet debiendo certificar sus medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SFP.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas y documentación distinta a ésta a más tardar con una hora de anticipación al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de CompraNet (mensaje que envía el sistema al correo electrónico registrado por el Licitante).

De conformidad con el artículo 40 de las Normas, recabados los sobres cerrados que se envíen a través de CompraNet, se procederá a su apertura en los siguientes términos:

El servidor público que presida, declarará iniciado el acto y será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, en los términos de las Normas. Recibirá las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y procederá a bajar de la bóveda de CompraNet las proposiciones. Una vez recibidas las proposiciones y la documentación distinta de ésta, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto. El INEE podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

Se pasará lista de asistencia a los presentes y se procederá a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada por cada uno de los Licitantes, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido, por lo que aún en el caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento. Los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada licitante.

Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, registrando el importe de cada una de las proposiciones y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente conforme al artículo 42 fracción X de las Normas. Por último, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

c) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

Para esta licitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

d) Vigencia de las proposiciones.

Una vez enviadas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

e) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 41 de las Normas, los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 73 y 89 de las Normas, podrán agruparse para presentar una proposición, sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica.

Los interesados que se agrupen para presentar una proposición conjunta, deberán dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

- 1) Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- 2) Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la sección IV de esta Convocatoria (Anexos IV, V, VI, VII, VIII, y XI), considerando los requisitos señalados en la sección VI, en los incisos a), c), d), e), f) y g), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso h) “Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado” de la sección VI de la presente Convocatoria.
- 3) Las personas que integran la agrupación, deberán celebrar un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de los instrumentos públicos con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación y éste firmará la proposición;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en caso de

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

que les adjudique el mismo.

- 4) El convenio de propuesta conjunta se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de propuesta conjunta y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

f) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

g) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

Queda a elección de los licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta de la propuesta técnica y económica.

- h)** Para este procedimiento no habrá revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

i) Acreditación de existencia legal.

Los representantes legales de los licitantes que suscriban la proposición de la licitación, deberán contar con facultades para obligarse y contratar a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el Anexo V formato de “Existencia jurídica del licitante” el cual aplica para personas físicas y morales.

j) Parte de las proposiciones que se rubricarán en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El servidor público que presida el evento, designará a quien rubricará exclusivamente las proposiciones técnica y económica para facilitar este punto determinará la parte o partes de las proposiciones que se rubricarán.

k) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.

Fallo.

De conformidad con el artículo 52 de las Normas, se emitirá un fallo que se dará a conocer en la fecha y horario indicado en el acta de presentación y apertura de proposiciones.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato abierto, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el acta de fallo.

En el caso de errores aritméticos, mecanográficos o de cualquier naturaleza, se estará a lo dispuesto en el séptimo párrafo del artículo 52 de las Normas.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

En caso de que se declare desierta la Licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 52 de las Normas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de las Normas.

Firma del contrato

El licitante adjudicado o su representante legal deberá presentarse a firmar el contrato abierto dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Barranca del Muerto número 341, primer piso, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

Para efectos de lo anterior deberán presentar el día hábil siguiente a la notificación de fallo la siguiente documentación:

Tratándose de personas morales

- Copia simple y copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Copia de su cédula de identificación fiscal.
- Copia simple y copia certificada del acta en que conste el poder del representante legal con facultades suficientes para suscribir el contrato otorgado ante Fedatario Público (para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal con facultades suficientes para suscribir el contrato.

Tratándose de personas físicas

- Identificación oficial con fotografía (IFE o Pasaporte o Cédula Profesional, en cualquier caso, por ambas caras)
- Copia de la cédula de identificación fiscal y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.
- En su caso, aquellos documentos que sean necesarios para acreditar su grado académico y/o experiencia profesional.

Para ambos casos (personas morales y físicas)

- Copia de la constancia del domicilio fiscal en el formato de la SHCP.
- Comprobante de domicilio reciente (máximo tres meses de antigüedad) a nombre de la persona física o moral (recibo de luz o de agua o de teléfono).
- Copia del estado de la cuenta bancaria o constancia de la institución financiera a nombre del proveedor adjudicado (beneficiario) que incluya el número de cuenta con 10 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos a través de los sistemas de pagos. (máximo de tres meses de antigüedad).
- Solo en caso de contrataciones cuyo monto sea igual o mayor a \$300,000.00 pesos antes de IVA deberá exhibir su constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente (máximo de 1 mes) expedida por el SAT (Constancia Artículo 32-D).
- Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo segundo del artículo 66 de las Normas, el INEE podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento (10%).

I) Causas para declarar desierta la Licitación.

De conformidad con el artículo 55 de las Normas, el Área Contratante procederá a declarar desierta una licitación pública, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamiento o servicios ofertados no resulten aceptables:

Cuando se declare desierta una licitación pública o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación pública, el Área Contratante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 58, fracción VII de las Normas.

1. Cancelación.

De conformidad con el artículo 55, tercer y cuarto párrafo de las Normas, el INEE podrá cancelar una Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Instituto. La determinación de dar por cancelada la Licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrá interponerse la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de las Normas.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, el INEE cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que en su caso procedan.

2. Sanciones.

El Órgano Interno de Control en el INEE aplicará las sanciones establecidas en los artículos 88 y 89 de las Normas al licitante que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- Que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato.
- Que se encuentre en el supuesto del artículo 89 antepenúltimo párrafo de las Normas.
- Que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al INEE, así como, aquel que entregue los bienes en condiciones distintas de las convenidas.
- Que proporcione información falsa o que actué con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
- Que se encuentre en los supuestos del artículo 73 de las Normas.

3. Controversias.

Las controversias que se susciten, con motivo de ésta Licitación, se resolverán con apego a lo previsto en el artículo 96 de las Normas y en las disposiciones de carácter federal aplicables.

De conformidad con el artículo 23 antepenúltimo párrafo de las Normas, las condiciones contenidas en las bases de esta convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

No.	Requisitos	Descripción del documento	Documentación indispensable para evaluar; la no presentación será causa para desechar la propuesta
1.	Anexo I	Condiciones y Especificaciones Técnicas y Documento 1	Sí
2	Anexo II	Formato de propuesta económica	Sí
3.	Anexo III	Formato de escrito para formular preguntas.	No
4.	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en el evento de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones. El cual deberá presentar en caso de tener preguntas en la Junta de Aclaraciones y <u>obligatoriamente en la proposición de cada licitante.</u>	Sí
5.	Anexo V	Formato existencia jurídica del licitante.	Si
6.	Anexo VI	Declaración de integridad.	Sí
7.	Anexo VII	Formato bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción VI inciso e), 73 y 89 de las Normas.	Sí
8.	Anexo VIII	Formato de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)	Sí
9.	Anexo XI	Escrito de nacionalidad	Sí

Causas de desechamiento de las propuestas.

Se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. De conformidad con el artículo 26 y 39 primer párrafo de las Normas, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus representantes; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica del sistema CompraNet, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, el Área Contratante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, el Área Contratante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 39 tercer párrafo de las Normas.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el Anexo I, Documento 1, y en su caso, las Aclaraciones que se deriven. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta técnica no resulte solvente porque obtuvo menos de 45.00 de los 60.00 puntos máximos ponderados.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

5. Que la oferta económica se presente con variaciones, modificaciones y/o sin llenar todas las casillas de los conceptos y subconceptos requeridos, incumpliendo con los términos requeridos en el Anexo II.
6. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
7. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 31 fracción IV de las Normas.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación pública, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

Con fundamento en el artículo 85 tercer párrafo de las Normas, las proposiciones desechadas durante la licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservaran hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, el INEE podrá proceder a su devolución o destrucción.

SECCIÓN V.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

El Área Requiriente, la Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos, realizará el análisis detallado de las proposiciones a través del *mecanismo de puntos* de acuerdo con lo siguiente:

Evaluación técnica

El área requirente realizará la evaluación técnica y el área contratante realizará la evaluación económica de las proposiciones de acuerdo con lo siguiente:

Será necesario considerar, para que la propuesta técnica sea solvente y, por lo tanto, no ser desechada, cuando menos 45.00 de los 60.00 puntos máximos ponderados en los siguientes rubros:

Partida Única. “Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

Rubro/ Subrubros	Acreditación	Puntos máximos
Rubro 1: Recursos Humanos puntos	6
Subrubro 1.1 Capacidad Recursos Humanos	El licitante deberá acreditar la experiencia con la entrega del Organigrama general de la empresa con cantidad de personal, por lo menos 15 y nombre de los responsables de cada área identificando al responsable o encargado designado (ejecutivo de cuenta) por el licitante para coordinar el contrato que se llegue a adjudicar.	5

Rubro/ Subrubros	Acreditación	Puntos máximos						
Rubro 1: Recursos Humanos		puntos 6						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta organigrama con las características solicitadas, por lo menos 15.</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>No presenta organigrama con las características solicitadas</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia	Puntos	Presenta organigrama con las características solicitadas, por lo menos 15.	5	No presenta organigrama con las características solicitadas	0	
Experiencia	Puntos							
Presenta organigrama con las características solicitadas, por lo menos 15.	5							
No presenta organigrama con las características solicitadas	0							
Subrubro 1.2 Personal con discapacidad	<p>El licitante que emplee personal discapacitado para acreditar este subrubro deberá presentar copia del alta al régimen obligatorio del IMSS del personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos en la totalidad de su plantilla de empleados, con antigüedad no inferior a 6 (seis) meses</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal con discapacidad</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta copia del alta al régimen obligatorio del IMSS del personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos en la totalidad de su plantilla de empleados, con antigüedad no inferior a 6 (seis) meses.</td> <td>0.5</td> </tr> <tr> <td>No presenta copia del alta al régimen obligatorio del IMSS del personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos en la totalidad de su plantilla de empleados, con antigüedad no inferior a 6 (seis) meses.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Personal con discapacidad	Puntos	Presenta copia del alta al régimen obligatorio del IMSS del personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos en la totalidad de su plantilla de empleados, con antigüedad no inferior a 6 (seis) meses.	0.5	No presenta copia del alta al régimen obligatorio del IMSS del personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos en la totalidad de su plantilla de empleados, con antigüedad no inferior a 6 (seis) meses.	0	0.5
Personal con discapacidad	Puntos							
Presenta copia del alta al régimen obligatorio del IMSS del personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos en la totalidad de su plantilla de empleados, con antigüedad no inferior a 6 (seis) meses.	0.5							
No presenta copia del alta al régimen obligatorio del IMSS del personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos en la totalidad de su plantilla de empleados, con antigüedad no inferior a 6 (seis) meses.	0							
Subrubro 1.3 MIPYMES	<p>Si el licitante es una MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio; deberá presentar copia del registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, vigencia no mayor a 5 años, de esa innovación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MIPYMES</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta copia del registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, vigencia no mayor a 5 años de una innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>No presenta copia del registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, vigencia no mayor a 5 años de una innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	MIPYMES	Puntos	Presenta copia del registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, vigencia no mayor a 5 años de una innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.	0.25	No presenta copia del registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, vigencia no mayor a 5 años de una innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.	0	0.25
MIPYMES	Puntos							
Presenta copia del registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, vigencia no mayor a 5 años de una innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.	0.25							
No presenta copia del registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, vigencia no mayor a 5 años de una innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.	0							
Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género	<p>El licitante deberá acreditar que aplica políticas y prácticas de igualdad de género, para lo cual deberá anexar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para ello.</p>	0.25						

Rubro/ Subrubros	Acreditación	Puntos máximos
Rubro 1: Recursos Humanos puntos		6
	Políticas y prácticas de igualdad de género	Puntos
	Presenta certificación que acredita la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para ello.	0.25
	No presenta certificación que acredita la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para ello.	0

Rubro/ Subrubros	Acreditación	Puntos máximos	
Rubro 2: Recursos económicos puntos		18	
Subrubro 2.1 Capacidad económica	El licitante deberá acreditar ingresos de al menos 20% del monto máximo a contratar, mediante copia simple de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta 2016 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del 2018 correspondiente a enero, presentada ante el SAT.	18	
	Capacidad económica		Puntos
	Acredita ingresos de al menos 20% del monto total de su oferta con la presentación de copia simple de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta 2016 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del 2018 correspondiente a enero, presentada ante el SAT.		18
	No acredita ingresos de al menos 20% del monto total de su oferta con la presentación de copia simple de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta 2016 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del 2018 correspondiente a enero, presentada ante el SAT.	0	

Rubro/ Subrubros	Acreditación	Puntos máximos
Rubro 3: Recursos Técnicos puntos		24
Subrubro 3.1 Propuesta de trabajo	El licitante deberá elaborar y presentar el plan de trabajo para atender el presente servicio, con estricta atención a las actividades y tiempos establecidos en el anexo técnico, para cada uno de los levantamientos programados.	6
	El licitante integra su propuesta con el plan de trabajo en el que se detalla el desarrollo de las actividades que llevará a cabo para cubrir los puntos de distribución dentro del país en el tiempo estimado; con la descripción puntual de los mecanismos de seguridad y confidencialidad que se realizan durante el proceso, así como el cronograma correspondiente.	

Rubro/ Subrubros	Acreditación	Puntos máximos						
Rubro 3: Recursos Técnicos.....	puntos	24						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Presenta</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta plan de trabajo en el que se detalla las actividades que llevará a cabo para cubrir los puntos de distribución dentro del país en el tiempo estimado; con la descripción puntual de los mecanismos de seguridad y confidencialidad. Así como el cronograma de cada uno de los levantamientos de datos programados.</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>No presenta plan de trabajo en el que se detalle las actividades que llevará a cabo para cubrir los puntos de distribución dentro del país en el tiempo estimado; con la descripción puntual de los mecanismos de seguridad y confidencialidad. O bien, sólo presente el cronograma de cada uno de los levantamientos de datos programados.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Presenta	Puntos	Presenta plan de trabajo en el que se detalla las actividades que llevará a cabo para cubrir los puntos de distribución dentro del país en el tiempo estimado; con la descripción puntual de los mecanismos de seguridad y confidencialidad. Así como el cronograma de cada uno de los levantamientos de datos programados.	6	No presenta plan de trabajo en el que se detalle las actividades que llevará a cabo para cubrir los puntos de distribución dentro del país en el tiempo estimado; con la descripción puntual de los mecanismos de seguridad y confidencialidad. O bien, sólo presente el cronograma de cada uno de los levantamientos de datos programados.	0	
Presenta	Puntos							
Presenta plan de trabajo en el que se detalla las actividades que llevará a cabo para cubrir los puntos de distribución dentro del país en el tiempo estimado; con la descripción puntual de los mecanismos de seguridad y confidencialidad. Así como el cronograma de cada uno de los levantamientos de datos programados.	6							
No presenta plan de trabajo en el que se detalle las actividades que llevará a cabo para cubrir los puntos de distribución dentro del país en el tiempo estimado; con la descripción puntual de los mecanismos de seguridad y confidencialidad. O bien, sólo presente el cronograma de cada uno de los levantamientos de datos programados.	0							
Subrubro 3.2 Metodología	<p>El licitante deberá entregar un documento con la metodología (descripción específica de las rutas y estrategia de atención) que seguirá, para asegurar el cumplimiento del presente servicio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Presenta</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta documento con la metodología solicitada para asegurar el cumplimiento del servicio.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>No presenta documento con la metodología solicitada para asegurar el cumplimiento del servicio.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Presenta	Puntos	Presenta documento con la metodología solicitada para asegurar el cumplimiento del servicio.	4	No presenta documento con la metodología solicitada para asegurar el cumplimiento del servicio.	0	4
Presenta	Puntos							
Presenta documento con la metodología solicitada para asegurar el cumplimiento del servicio.	4							
No presenta documento con la metodología solicitada para asegurar el cumplimiento del servicio.	0							
Subrubro 3.3 Estructura orgánica	<p>El licitante deberá presentar la estructura orgánica con la cantidad y nombres de los recursos humanos disponibles para atender el servicio, con base en el organigrama presentado en el punto 1.1.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Presenta</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta estructura orgánica con la cantidad y nombres de los recursos humanos disponibles para atender el servicio, con base en el organigrama presentado en el punto 1.1.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>No presenta estructura orgánica con la cantidad y nombres de los recursos humanos disponibles para atender el servicio, con base en el organigrama presentado en el punto 1.1.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Presenta	Puntos	Presenta estructura orgánica con la cantidad y nombres de los recursos humanos disponibles para atender el servicio, con base en el organigrama presentado en el punto 1.1.	4	No presenta estructura orgánica con la cantidad y nombres de los recursos humanos disponibles para atender el servicio, con base en el organigrama presentado en el punto 1.1.	0	4
Presenta	Puntos							
Presenta estructura orgánica con la cantidad y nombres de los recursos humanos disponibles para atender el servicio, con base en el organigrama presentado en el punto 1.1.	4							
No presenta estructura orgánica con la cantidad y nombres de los recursos humanos disponibles para atender el servicio, con base en el organigrama presentado en el punto 1.1.	0							

Rubro/ Subrubros	Acreditación	Puntos máximos										
Rubro 3: Recursos Técnicos.....	puntos	24										
Subrubro 3.4 Capacidad de equipamiento	<p>El licitante deberá acreditar la suficiencia de instalaciones para la prestación del servicio en todo el país mediante carta compromiso, en papel membretado del licitante, firmada por su representante o apoderado legal, en la que confirme contar con las instalaciones suficientes para realizar el servicio objeto de la presente convocatoria, detallando lo siguiente para cada uno de los inmuebles:</p> <p style="margin-left: 40px;">Domicilio completo Tipo de inmueble (bodegas, oficinas, u otro) Carácter del inmueble (propia, rentada o en comodato)</p> <p>Se deberá anexar el o los croquis que deberán corresponder a cada uno de los inmuebles, detallando ubicación y medidas de áreas administrativas y áreas de carga y descarga.</p> <table border="1" data-bbox="370 966 1242 1276"> <thead> <tr> <th>Inmuebles</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta carta firmada detallando lo solicitado y croquis para cuatro o más inmuebles en diferentes entidades del país.</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>Presenta carta firmada detallando lo solicitado y croquis para entre tres y dos inmuebles en diferentes entidades del país.</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Presenta carta firmada detallando lo solicitado y croquis para un inmueble.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>No presenta documentación o está incompleta.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, se requiere que el licitante cuente con la cantidad mínima y disponibilidad de vehículos para la prestación del servicio; las unidades deben contar con un seguro de cobertura amplia.</p> <p>Cantidad mínima de vehículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Tráiler 2 Torton 1 Camioneta de 3.5 1 Pick Up 1 Van 2 Automóvil <p>El licitante deberá acreditar el equipamiento con la presentación de la carta compromiso, en papel membretado del licitante, firmada por su representante o apoderado legal, en la que confirme contar con la disponibilidad de vehículos para llevar a cabo labores de carga, descarga y distribución en todos los estados de la República Mexicana y manifestar que los vehículos que se utilizarán se encuentran asegurados.</p>	Inmuebles	Puntos	Presenta carta firmada detallando lo solicitado y croquis para cuatro o más inmuebles en diferentes entidades del país.	6	Presenta carta firmada detallando lo solicitado y croquis para entre tres y dos inmuebles en diferentes entidades del país.	4	Presenta carta firmada detallando lo solicitado y croquis para un inmueble.	2	No presenta documentación o está incompleta.	0	10
Inmuebles	Puntos											
Presenta carta firmada detallando lo solicitado y croquis para cuatro o más inmuebles en diferentes entidades del país.	6											
Presenta carta firmada detallando lo solicitado y croquis para entre tres y dos inmuebles en diferentes entidades del país.	4											
Presenta carta firmada detallando lo solicitado y croquis para un inmueble.	2											
No presenta documentación o está incompleta.	0											

Rubro/ Subrubros	Acreditación	Puntos máximos						
Rubro 3: Recursos Técnicos.....	puntos	24						
	<p>La carta debe incluir un listado con los vehículos mínimos requeridos con las siguientes especificaciones para cada uno de ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo 2. Modelo 3. Propiedad o arrendado 4. Número de la póliza de seguro y aseguradora 5. Vigencia de la póliza 6. Fecha de Alta de vehículos para la operación del servicio de autotransporte federal, en su caso. <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Equipo</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta carta firmada en los términos solicitados</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>No presenta carta firmada</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Equipo	Puntos	Presenta carta firmada en los términos solicitados	4	No presenta carta firmada	0	
Equipo	Puntos							
Presenta carta firmada en los términos solicitados	4							
No presenta carta firmada	0							

Rubro/ Subrubros	Acreditación	Puntos máximos
Rubro 4 Contratos	puntos	12
Subrubro 4.1 Experiencia y Especialidad	<p>Experiencia y especialidad El licitante deberá acreditar la experiencia y especialidad en distribución de material confidencial en el ámbito educativo, con la presentación de copia simple de al menos un contrato, suscrito en cada uno de los últimos 7 años anteriores a la presente convocatoria, cuyo objeto haya sido la realización de proyectos relacionados con el servicio solicitado y de las dimensiones especificadas en el anexo técnico.</p> <p>En cada contrato deberá estar resaltada, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre, razón social o denominación del licitante ○ Nombre, razón social o denominación de la convocante o empresa ○ Objeto del contrato ○ Vigencia del contrato ○ En su caso Anexo Técnico <p>Se deberá anexar listado con nombre, razón social o denominación de la convocante o empresa, objeto, número y vigencia del contrato</p>	6

Rubro/ Subrubros	Acreditación	Puntos máximos
Rubro 4 Contratos	puntos	12
	Contratos	Puntos
	Presenta listado y copia simple de contratos con vigencia de cada uno de los últimos 7 años.	6
	Presenta listado y copia simple de un contrato por año en los últimos 6 a 5 años.	3
	Presenta listado y copia simple de un contrato por año en los últimos 4 a 1 años.	0
Subrubro 4.2 Cumplimiento de contratos	El licitante deberá acreditar mediante la liberación de la garantía de cumplimiento, carta o documento de satisfacción de los servicios prestados en los contratos exhibidos en el punto 4.1, junto con una carta compromiso donde indique que no recibió penalización alguna por la prestación de cada uno de los servicios. Toda información proporcionada puede estar sujeta a verificación.	
	Copia de contratos	Puntos
	Presenta 7 documentos de liberación de la garantía de cumplimiento, cartas o documento de satisfacción y 7 cartas compromiso en las que informe no haber recibido penalización en los servicios prestados en los contratos exhibidos en el punto 4.1.	6
	Presenta 6 a 5 documentos de liberación de la garantía de cumplimiento, carta o documento de satisfacción y 6 a 5 cartas de que no recibieron penalización en los servicios prestados en los contratos exhibidos en el punto 4.1.	3
	Presenta 4 a 1 documentos de liberación de la garantía de cumplimiento, carta o documento de satisfacción y 4 a 1 cartas de que no recibieron penalización en los servicios prestados en los contratos exhibidos en el punto 4.1.	0
PUNTAJE TOTAL		
Total :		60
Puntaje mínimo para que se considere técnicamente solvente:		45

Evaluación económica.

La evaluación económica la realizará el área contratante a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y se tomará en cuenta lo siguiente:

- Se verificará que las proposiciones económicas se presenten en pesos mexicanos y que cumplan con los requisitos solicitados por la convocante en el Anexo II.
- Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total o en las sumas parciales o

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga. Con base en el artículo 50 de las Normas.

c) Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

La propuesta económica tendrá un valor total de cuarenta puntos asignados de acuerdo a lo siguiente:

Descripción	Puntos
<p>La proposición solvente técnicamente, cuyo monto de la suma de los costos unitarios por caja “A”, en las cuatro modalidades, que se establecen en el Anexo II, ofertadas sea el más bajo o el de menor valor presente, tendrá una ponderación de 40 puntos.</p> <p>Para la asignación de la puntuación correspondiente al licitante que ofrezca el segundo menor precio y a las demás propuestas solventes, se atenderá a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 40 / MPI$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica; MPemb = Monto de la Propuesta Económica más baja (antes de impuestos), y MPI = Monto de la i-ésima Propuesta Económica (antes de impuestos) 	<p>40 puntos máximo</p>

Combinación de resultados de las proposiciones.

Para calcular el resultado final de la puntuación, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Dónde:

PTJ = Puntuación total de la proposición;

TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación asignada a la propuesta Económica;

El subíndice “j” representa a las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación técnica.

Adjudicación

El servicio descrito en el **Anexo I. Condiciones y Especificaciones Técnicas**, serán adjudicados por *partida única A UN LICITANTE* cuya propuesta técnica y económica resulte solvente; y que cumplió los requisitos legales-administrativos y obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos.

En caso de que se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte del INEE, siempre y cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, estando a lo dispuesto en el artículo 50 de las Normas.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el documento solicitado en la Sección VI, inciso f) de las Bases de la Convocatoria. (Anexo VIII). Si subsiste el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el INEE en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer término el boleto del Licitante ganador, y posteriormente los demás boletos empatados estableciendo

los lugares subsiguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 párrafo tercero de las Normas.

SECCIÓN VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Acreditación legal.

Los representantes legales de los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación, deberán contar con facultades para obligarse y contratar a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el Anexo V formato de “Existencia Jurídica del licitante” el cual aplica para personas físicas y morales.

b) Cumplimiento de normas.

Para el presente procedimiento no aplica ningún tipo de normas oficiales.

c) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del Anexo V formato de “Existencia Jurídica del Licitante”.

d) Manifiestos relativos al artículo 73 y 89 de las Normas.

1. Restricciones del artículo 73 de las Normas.

Los licitantes deberán presentar en papel membretado y firmado por su representante legal, declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro de las restricciones establecidas en el artículo 73 de las Normas. (Anexo VII).

2. Restricciones del artículo 89 de las Normas.

Los licitantes deberán presentar en papel membretado y firmado por su representante legal, declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro de las restricciones establecidas en el artículo 89 de las Normas. (Anexo VII).

e) Declaración de integridad del licitante.

Los licitantes deberán presentar escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en donde manifiesten su total integridad, respecto de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos del INEE que participen en el procedimiento de Licitación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes (Anexo VI).

f) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 de las Normas, los licitantes, en su caso, deberán presentar manifiesto por escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa, en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (Anexo VIII) o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

g) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

Los licitantes que se ubiquen en este supuesto deberán entregar el convenio correspondiente en los términos que se señalan en el inciso e) de la Sección III de la presente convocatoria.

h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

El o los licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) entregar “la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales” ante la autoridad fiscal competente, en los términos que se señalan en la sección III

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

relativa a la firma del contrato de la presente convocatoria, considerando lo siguiente:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT. En términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC) que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la Licitación, a fin de que ésta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC) más cercana a su domicilio.

i) Obligaciones en materia de SEGURIDAD SOCIAL del licitante que resulte adjudicado.

En cumplimiento al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y en términos de las Reglas Primera, Segunda y Tercera, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual establece que en términos del 32-D del Código Fiscal de la Federación para contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, la Administración Pública Federal deberá cerciorarse de que los particulares con quienes vaya a celebrar contratos y de los que éstos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, para ello, los particulares podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del citado Acuerdo, con vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir del día de su emisión. La opinión en sentido positivo será entregada en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en el primer piso de Avenida Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, delegación Benito Juárez, Ciudad de México, o bien, podrán enviarlo en archivo electrónico al correo: erocha@inee.edu.mx.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

SECCIÓN VII.

DOMICILIO EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Las inconformidades de los licitantes interesados se presentaran únicamente por escrito ante el Órgano Interno de Control del INEE, con domicilio en la Avenida Barranca del Muerto número 341, cuarto piso, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, código postal 03900, Ciudad de México de conformidad con el artículo 96 de las Normas en Materia de Adquisiciones, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a que éstos ocurran o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado. Transcurrido el plazo indicado, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Se hace del conocimiento de los licitantes, el texto del Artículo 109 de las Normas que señala: “*En cualquier momento el Instituto o los proveedores podrán presentar ante la Contraloría solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento de las obligaciones derivadas de fallos, contratos o pedidos*”.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Nº de Anexo	Descripción
Anexo I	Condiciones y Especificaciones Técnicas
Anexo II	Formato de propuesta económica
Anexo III	Formato de escrito para formular preguntas
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en el evento de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones
Anexo V	Formato de existencia jurídica del licitante
Anexo VI	Declaración de integridad
Anexo VII	Formato bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción VI inciso e), 73 y 89 de las Normas.
Anexo VIII	Formato de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)
Anexo IX	Modelo de contrato abierto
Anexo X	Formato de fianza
Anexo XI	Escrito de nacionalidad
Anexo XII	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

ATENTAMENTE

DR. AGUSTÍN IBARRA ALMADA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO I. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE

Justificación

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), tiene previsto desarrollar durante 2018, ocho acciones de evaluación que requieren para su cumplimiento de los correspondientes levantamientos de datos.

Estos levantamientos se desarrollarán en el marco de las responsabilidades del Instituto como organismo público autónomo, con la misión de “*Evaluar la educación obligatoria, así como coordinar y regular las tareas de evaluación en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y aportar directrices de mejora con el fin de contribuir al cumplimiento del derecho a una educación de calidad con equidad*”.

Los levantamientos de datos previstos serán diseñados, coordinados y desarrollados por la Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos (DGLPD), concretamente por su Dirección de Operación en Campo (DOC); así mismo, para su desarrollo se contará con la colaboración de las Direcciones de “EL INEE” en las entidades federativas.

Es importante mencionar, que en cada uno de los levantamientos de datos programados se busca recabar información pertinente a través de la aplicación de diversos instrumentos; para lo cual se requiere, de un conjunto de materiales de control y documentos orientadores de cada una de las actividades a realizar.

Para disponer en tiempo y forma de los instrumentos de aplicación, materiales de control y de los documentos orientadores de las actividades a realizar en las entidades participantes, la distribución de los instrumentos es fundamental, como actividad crucial previa a la aplicación de los mismos; en la que se deberá garantizar, en todo momento la seguridad y confidencialidad específicamente de los instrumentos.

Es importante hacer mención, que uno de los principales retos a enfrentar, es la distribución de los instrumentos de aplicación, materiales de control y de documentos orientadores de las actividades a realizar en los levantamientos de datos del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), toda vez que se trata de uno de los componentes principales de la actual Reforma Educativa y esto lo ubica en el centro del debate nacional.

Diversos grupos se encuentran interesados en sustraer los instrumentos (Pruebas) para difundirlos o utilizar la información para fines particulares. Esta condición exige un estricto control y seguridad en la distribución, a fin de garantizar que “**EL INEE**” esté en posibilidades de producir fuentes confiables de información para la evaluación y la mejora en los términos en que debe realizar, con base en sus atribuciones y compromisos.

Por otra parte, la pérdida y probable difusión de alguno de los exámenes que se aplican en el marco de PLANEA, cancelaría la posibilidad de generar mediciones posteriores suficientemente confiables de los niveles de dominio

de los alumnos, condición indispensable para que este Plan cumpla con sus propósitos fundamentales.

Por todas las razones expuestas, la distribución y traslado de los materiales solicitados para el desarrollo de las tres aplicaciones correspondientes a PLANEA requieren de condiciones especiales.

El resto de los levantamientos de datos a realizar durante el 2018, son: PISA 2018; Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2019 (ERCE) del LLECE, Piloto; Cultura de la Evaluación en Comunidades Escolares, CdE Piloto; Evaluación de la Oferta Educativa en Primaria (EVOE), Piloto y Evaluación de la Oferta Educativa en Secundaria (EVOE). En el operativo EVOE se incluyen las evaluaciones ECEA y EIC.

En este documento se presentan las condiciones y requerimientos de los levantamientos de datos a realizarse durante 2018, a fin de que sean considerados para elaborar la propuesta económica como base para la contratación (contrato abierto) del servicio referente a lo siguiente:

Partida única. Distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE

Capacidad

“**EL LICITANTE**”, deberá contar con elementos técnicos, administrativos y financieros suficientes para prestar los servicios que “**EL INEE**” requiera; además de personal y equipo acorde con las necesidades del servicio, capacidad de servicio y de respuesta inmediata a los requerimientos del INEE.

La partida única estará conformada por:

Subpartidas	Descripción
1	Distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos de PLANEA 2018 (PLANEA 00 Preescolar y 06 Primaria y Piloto PLANEA 09 Secundaria)
2	Distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos correspondientes a PISA 2018; Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2019 (ERCE) del LLECE Piloto; Cultura de la Evaluación en Comunidades Escolares, CdE Piloto; Evaluación de la Oferta Educativa en Primaria (EVOE), Piloto y Evaluación de la Oferta Educativa en Secundaria (EVOE). En el operativo EVOE se incluyen las evaluaciones ECEA y EIC.

Subpartida 1. Distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos de PLANEA 2018 (PLANEA 00 Preescolar y 06 Primaria y Piloto PLANEA 09 Secundaria)

Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas aquí descritas corresponden al servicio de distribución de instrumentos y materiales

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

de apoyo operativo para los levantamientos de datos del PLANEA 2018 organizados por “**EL INEE**” en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la colaboración de otras instancias al interior de la República Mexicana, siendo éstas enunciativas más no limitativas. Comprenden los procesos previstos para 2018, enlistados a continuación:

Tabla 1. Levantamientos de datos PLANEA

Estudio	Fecha de aplicación	Entidades
1. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes Preescolar (Planea 00) ELSN	28 de mayo al 8 de junio	Nacional (32 entidades)
2. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes Primaria (Planea 06) ELSN	12 y 13 de junio	Nacional (32 entidades)
3. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes Secundaria (Planea 09) Piloto	18 al 22 de junio	28 entidades federativas

Las fechas de aplicación se presentan como referente para determinar el periodo en el que se deben entregar los instrumentos y materiales de apoyo operativo en las entidades federativas participantes; asimismo la cobertura es enunciativa más no limitativa.

Los materiales de los tres levantamientos de datos se entregarán a “**EL LICITANTE**” al menos 21 días naturales antes de la fecha de aplicación, para que las cajas correspondientes a cada entidad se entreguen en los 5 días hábiles siguientes en las direcciones que “**EL INEE**” indicará.

Como ya se ha expresado, se requiere de un estricto control y seguridad para resguardar la confidencialidad de los materiales durante la distribución, de acuerdo con la programación definida.

En la prestación de la **Subpartida 1**, “**EL LICITANTE**” deberá considerar, para cada levantamiento de datos de PLANEA, los siguientes elementos:

- Entidades federativas involucradas y prioridades de distribución, en su caso.
- Criterios de control y seguridad para la distribución de los empaques a trasladar.
- Dimensiones y peso promedio de cada empaque.
- Cantidad de empaques a trasladar.
- Tiempos de entrega en función de la programación particular.
- Dentro del costo de la distribución deben considerarse las labores de carga, descarga y acomodo de los materiales donde el destinatario indique.
- Los materiales empaquetados (cajas) se distribuirán en capitales o ciudades importantes de las entidades participantes.
- Las medidas aproximadas de las cajas son: 8 3/4 x 14 1/2 x 8 pulgadas y el peso estimado entre 4 y 6 kilos.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

“**EL LICITANTE**” deberá considerar estrictamente, como criterios de calidad para cada uno de los elementos referidos, las especificaciones que se entregarán al menos veinticuatro días naturales previos al inicio del periodo de aplicación mencionado. La variación en las condiciones y características expresadas en tales especificaciones sin previa documentación y autorización por escrito de la Dirección de Operación en Campo, será causante de penalización.

La Dirección de Operación en Campo entregará a “**EL LICITANTE**” los requerimientos para el control y la seguridad indispensables de atender y el programa de atención definitivo para la distribución en cada levantamiento de datos.

Para la atención de la distribución correspondiente a cada levantamiento de datos de PLANEA, “**EL LICITANTE**” deberá entregar a la Dirección de Operación en Campo lo siguiente:

- Planeación y programación de las rutas para la distribución en curso, señalando nombres de operadores y tipos de unidades de carga, con placas.
- Mecanismos de control y seguridad que se implementarán en los procesos de distribución.
- Presupuesto detallado de la distribución a cada una de las entidades involucradas en el proceso. Los costos unitarios que se consideren deberán ser los que “**EL LICITANTE**” haya presentado en la propuesta económica.
- Al concluir cada servicio, “**EL LICITANTE**” se obliga a entregar a la Dirección de Operación en Campo la factura correspondiente para su revisión, así como los recibos de entrega con firmas en original, de cada una de las entidades receptoras.

Esta tarea deberá contemplar la siguiente información:

- Para PLANEA 00 Preescolar, se estima habrán de distribuirse 1500 cajas a un total de 32 entidades.
- Para PLANEA 06 Primaria, se estima habrán de distribuirse 8000 cajas a un total de 32 entidades.
- Para Piloto PLANEA 09 Secundaria se estima habrán de distribuirse 1000 cajas a un total de 28 entidades.
- Los materiales correspondientes a los tres levantamientos de datos deberán entregarse al mismo tiempo en cada entidad, cuando así proceda.

Para esta **Subpartida 1**, La Dirección de Operación en Campo proporcionará lo siguiente:

- Especificaciones particulares para la distribución.
- Relación de la cantidad de empaques a distribuir en cada una de las entidades federativas que corresponda.
- Directorio de destinatarios.
- Recibos de entrega a “**EL LICITANTE**”; los cuales deben contener: cantidad y denominación de entidades, cantidad de cajas, nombre y firma de la persona que entrega, nombre y firma de la persona que recibe y fecha de entrega.

Subpartida 2. Distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos correspondientes a PISA 2018; Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2019 (ERCE) del LLECE, Piloto; Cultura de la Evaluación en Comunidades Escolares, CdE Piloto; Evaluación de la Oferta Educativa en Primaria (EVOE), Piloto y Evaluación de la Oferta Educativa en Secundaria (EVOE). En el operativo EVOE se incluyen las evaluaciones ECEA y EIC.

Especificaciones técnicas

Para la distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo correspondientes a los levantamientos de datos de PISA 2018; Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2019 (ERCE) del LLECE, Piloto; Cultura de la Evaluación en Comunidades Escolares, CdE Piloto; Evaluación de la Oferta Educativa en Primaria (EVOE), Piloto y Evaluación de la Oferta Educativa en Secundaria (EVOE). En el operativo EVOE se incluyen las evaluaciones ECEA y EIC, organizados por “**EL INEE**”, de manera conjunta con otras instancias al interior de la República Mexicana, se presentan las siguientes especificaciones técnicas, siendo éstas enunciativas más no limitativas, y comprenden los procesos previstos durante el 2018, enlistados a continuación:

Tabla 2. Levantamientos de datos PISA, ERCE, CdE Piloto, EVOE Primaria Piloto y EVOE Secundaria.

Estudio	Fecha de aplicación propuesta DGLPD	Entidades
1. PISA 2018	23 de abril al 11 de mayo	Nacional (32 entidades)
2. Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2019 (ERCE) del LLECE. Piloto	21 a 25 de mayo	Seis entidades
3. Cultura de la Evaluación en Comunidades Escolares, CdE Piloto	21 de mayo al 1 de junio	Tres entidades
4. Evaluación de la Oferta Educativa en Primaria (EVOE). Piloto	15 al 26 de octubre	Ocho entidades
5. Evaluación de la Oferta Educativa en Secundaria (EVOE). En el operativo EVOE se incluyen las evaluaciones ECEA y EIC	5 al 23 de noviembre	Nacional (32 entidades)

La fecha de aplicación se presenta como referente para determinar el periodo en el que se deben entregar los paquetes en las entidades federativas participantes; asimismo la cobertura es enunciativa más no limitativa. Los materiales de los tres levantamientos de datos se entregarán a “**EL LICITANTE**” al menos 21 días naturales antes de la fecha de aplicación, para que las cajas correspondientes a cada entidad se entreguen en los 5 días hábiles siguientes en las direcciones que “**EL INEE**” indicará.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

Las especificaciones se entregarán veinticuatro días naturales previos a la fecha de aplicación en cada levantamiento de datos, de acuerdo con la Tabla 2. La variación en las condiciones y características expresadas en tales especificaciones sin previa documentación y autorización por escrito de la Dirección de Operación en Campo, será causante de penalización.

En la prestación del Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos de PISA 2018; Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2019 (ERCE) del LLECE, Piloto; Cultura de la Evaluación en Comunidades Escolares, CdE Piloto; Evaluación de la Oferta Educativa en Primaria (EVOE), Piloto y Evaluación de la Oferta Educativa en Secundaria (EVOE). En el operativo EVOE se incluyen las evaluaciones ECEA y EIC, **“EL LICITANTE”** deberá considerar, particularmente para cada levantamiento de datos a atender, los siguientes elementos:

- Entidades federativas involucradas y prioridades de distribución, en su caso.
- Dimensiones, peso promedio de cada empaque.
- Cantidad de paquetes a trasladar.
- Tiempos de entrega en función de la programación particular.
- Dentro del costo de la distribución deben considerarse las labores de carga, descarga y acomodo de los materiales donde el destinatario indique.
- Los materiales empaquetados (cajas) se distribuirán en las direcciones de **“EL INEE”** en las entidades federativas.
- Las medidas aproximadas de las cajas son: 83/4 x 141/2 x 10 pulgadas y el peso estimado entre 4 y 7 kilos.

“EL LICITANTE” deberá considerar estrictamente, como criterios de calidad para cada uno de los elementos referidos, las especificaciones para la distribución que entregará la Dirección de Operación en Campo.

La Dirección de Operación en Campo entregará a **“EL LICITANTE”** las especificaciones con los requerimientos indispensables de atender y el programa definitivo para la distribución en cada levantamiento de datos.

Para la atención de la distribución correspondiente a la **Subpartida 2 “EL LICITANTE”** deberá entregar a la Dirección de Operación en Campo lo siguiente:

- Planeación y programación de las rutas para la distribución en curso, señalando nombres de los operadores y tipos de unidades de carga, con placas.
- Mecanismos de control que se implementarán en los procesos de distribución.
- Presupuesto detallado de la distribución a cada una de las entidades involucradas en el proceso. Los costos unitarios que se consideren deberán ser los que **“EL LICITANTE”** haya presentado en la propuesta económica.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

- Al concluir cada servicio, “**EL LICITANTE**” se obliga a entregar a la Dirección de Operación en Campo la factura correspondiente para su revisión, así como los recibos de entrega con firmas en original de cada una de las entidades receptoras.

Esta tarea deberá contemplar la siguiente información:

- Para PISA 2018 se estima que habrán de distribuirse 500 cajas en 32 entidades federativas.
- Para el Piloto ERCE 2019 se estima que habrán de distribuirse 200 cajas en 6 entidades.
- Para el Piloto Cultura de la Evaluación en Comunidades Escolares se estima que habrán de distribuirse 70 cajas en 3 entidades.
- Para el Piloto EVOE 06 Primaria se estima que habrán de distribuirse 400 cajas en 8 entidades.
- Para EVOE 09 Secundaria se estima que habrán de distribuirse 4000 cajas en 32 entidades.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS SUBPARTIDAS

Ejecutivo de Cuenta

“**EL LICITANTE**” designará un ejecutivo de cuenta con facultades para tomar decisiones en la resolución de problemas que surjan en el servicio contratado, se deberá proporcionar nombre, número de teléfono fijo y de celular del ejecutivo.

Condiciones de calidad

Para cada levantamiento de datos, de acuerdo con las Tablas 1 y 2, “**EL LICITANTE**” deberá asegurar la integridad de los envíos, entendiéndose por ello, conservar en buen estado los paquetes durante el traslado, en particular:

- Que no sea maltratado el paquete durante el traslado
- Estiba máxima de 4 cajas
- Cortesía de los operadores.
- Vestimenta de los operadores.
- Buen trato del personal
- Identificación visible del personal.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

Mecanismo

“**EL LICITANTE**” deberá prestar los servicios que le requiera la Dirección de Operación en Campo de acuerdo con el siguiente mecanismo:

- El proveedor de la impresión y empaquetado hará entrega del material a “**EL LICITANTE**” en tiempo y forma, al menos veintiún días naturales antes de la fecha de aplicación.
- A partir de tal entrega y de manera inmediata se debe garantizar el inicio de la distribución de los materiales empaquetados a las entidades involucradas. Dentro del costo de la distribución deben considerarse las labores de carga, descarga y acomodo de los materiales donde el destinatario indique.
- La entrega de los materiales a cada entidad federativa involucrada en el respectivo levantamiento de datos, por parte del proveedor de la impresión y empaquetado a “**EL LICITANTE**”, se formalizará en presencia de la persona que designe para ello la Dirección de Operación en Campo, mediante la firma de los recibos de entrega.
- Los empaques se distribuirán en las direcciones y horarios que la Dirección de Operación en Campo establezca en cada uno de los levantamientos de datos. Para documentar la entrega en cada entidad federativa “**EL LICITANTE**” enviará diariamente un reporte a la Dirección de Operación en Campo, con las entidades entregadas.
- Los materiales de cada entidad federativa involucrada deberán entregarse dentro de los plazos establecidos, en caso de que el destinatario no se encontrara en el domicilio señalado por “**EL INEE**”, se notificará inmediatamente al enlace central de “**EL INEE**” y se harán hasta dos intentos más de entrega. A la no respuesta de estos dos intentos “**EL LICITANTE**” deberá regresarlos inmediatamente al lugar de origen (domicilio fiscal de “**EL INEE**”).
- “**EL LICITANTE**” deberá informar por escrito los casos en que, por razones atribuibles al “**EL INEE**”, procede la devolución del paquete proporcionado para su envío, estos casos serán los únicos reconocidos para omitir la penalización por incumplimiento.
- El proveedor deberá ofrecer a “**EL INEE**” la confirmación del servicio en cuanto a ubicación y estatus de entrega de los empaques.

Asimismo, “**EL LICITANTE**” deberá entregar, junto con su propuesta técnica, una carta compromiso, **(DOCUMENTO 1)** con las siguientes condiciones:

- Garantizar la seguridad y confidencialidad sobre todos los materiales que se distribuirán.
- Dar a conocer, en su momento, a la Dirección de Operación en Campo la programación para la distribución específica a cada entidad federativa involucrada, que deberá elaborar en concordancia estricta con la programación general.
- Informar a la Dirección de Operación en Campo, cualquier contingencia durante la distribución de los materiales que pudiere afectar el cumplimiento del programa general del servicio; a fin de buscar conjuntamente acciones para corregir la eventual desviación en la programación correspondiente.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

- Ser responsables de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contraídos con “**EL INEE**” para la atención del servicio de distribución de material.
- Designar un ejecutivo de cuenta que funja como contacto con “**EL INEE**” en cuanto a la administración y operación del contrato; con disponibilidad permanente, durante la vigencia del mismo, para cubrir cualquier requerimiento en cuanto a la prestación del servicio de distribución. Con este objeto “**EL LICITANTE**” deberá proporcionar nombre, número de teléfono fijo y de celular del ejecutivo.
- Conocer y aceptar todos los requisitos estipulados en el presente Anexo Técnico.

Toda la documentación y cartas que se solicitan en el presente anexo deberán entregarse en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal de la empresa.

Para dar cumplimiento a los servicios es importante considerar, para cada uno de los levantamientos de datos, los siguientes plazos y términos:

Tabla 3. Programación de actividades

Actividad	Plazo/Fecha	Responsable
Entrega de las especificaciones para la distribución.	Subpartida 1. 24 días naturales antes de la fecha de aplicación. Subpartida 2. 24 días naturales antes de la fecha de aplicación.	Dirección de Operación en Campo
Entrega de materiales empaquetados de los proveedores de impresión y empaquetado a “ EL LICITANTE ” de distribución.	Al menos 21 días naturales previos al inicio de la aplicación en cada levantamiento de datos.	Los proveedores de la impresión y empaquetado
Conclusión de la distribución de los empaques a las entidades federativas.	Entrega a cada entidad en los 5 días hábiles siguientes.	“ EL LICITANTE ”
Conciliación de la distribución y, facturación de cada levantamiento de datos.	Al concluir cada uno de los levantamientos de datos, una vez que la Dirección de Operación en Campo cuente con la información específica del material recibido en las entidades que corresponda.	“ EL INEE ”- “ EL LICITANTE ”

Al proporcionar el servicio de distribución, “**EL LICITANTE**” deberá atender estrictamente lo siguiente:

- Recibir en la fecha establecida, del proveedor responsable de la impresión y empaquetado, la totalidad de empaques necesarios para el respectivo levantamiento de datos.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

- Dar estricto cumplimiento a cada uno de los cronogramas de actividades, en lo que se refiere a la entrega en tiempo y forma de la totalidad de empaques en las entidades federativas participantes en cada levantamiento de datos.
- Atender estrictamente los requerimientos de control y seguridad que “**EL INEE**” determine para garantizar la confidencialidad de las cajas a distribuir.

Vigencia

La vigencia de la contratación para cada servicio será a partir de la fecha de notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2018.

Administrador del contrato

El Titular de la Dirección de Operación en Campo, fungirá como “Administrador del Contrato”, y será la persona responsable de vigilar, supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato.

Forma de pago

El pago del servicio será en dos exhibiciones; cada exhibición asociada estrictamente con el término los servicios correspondientes a cada **Subpartida**.

A partir de recibir la factura debidamente requisitada, el pago se efectuará dentro de los siguientes 20 (veinte) días naturales; siempre y cuando el administrador del contrato haya recibido previamente y de conformidad los servicios pactados:

- La distribución, de la totalidad de empaques correspondientes a cada levantamiento de datos, a satisfacción.
- “**EL INEE**” cubrirá exclusivamente los servicios y productos efectivamente prestados y entregados en la fecha estipulada para cada uno de los levantamientos de datos y de acuerdo con las respectivas especificaciones.
- El pago será en Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- El pago se efectuará por alguno de los siguientes medios:
 - a) Cheque librado en términos de las disposiciones legales aplicables, que será entregado en el Departamento de Tesorería “**EL INEE**” a “**EL LICITANTE**”; o
 - b) Transferencia a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), que realizará la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), para que se efectúe la transferencia correspondiente a la cuenta bancaria que “**EL LICITANTE**” notifique a “**EL INEE**” por conducto de la DGAF, mediante el formato de alta de cuentas bancarias de “**EL LICITANTE**”.

Garantía de cumplimiento de contrato

A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera “**EL LICITANTE**”, éste deberá gestionar ante institución legalmente facultada para ello, una póliza de fianza o un cheque certificado a favor de “**EL INEE**”, por

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

el equivalente al 10% del monto máximo del contrato antes del impuesto al valor agregado (IVA), misma que deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato correspondiente.

Para el presente procedimiento la garantía será divisible por Subpartida, de conformidad con lo que establece el inciso j) de la fracción I del artículo 31 y la fracción X del artículo 64 de las Normas.

Penas convencionales

“**EL LICITANTE**” pagará a “**EL INEE**” penas convencionales, por cada día de atraso en la prestación del respectivo servicio, los cuales serán equivalentes al 2% (dos por ciento) diario, calculado sobre el importe de los servicios del levantamiento de datos no entregados o prestados oportunamente en la distribución de materiales.

Deductivas

“**EL LICITANTE**” pagará deducciones por deficiencia, mala calidad del servicio o variación en las características de las especificaciones, no autorizadas por la Dirección de Operación en Campo, a razón de 5% (cinco por ciento) sobre el precio unitario antes de IVA. Para determinar deficiencias o mala calidad se considerarán los elementos referidos como criterios de calidad en las especificaciones técnicas.

La aplicación de las penas convencionales o deducciones no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento de pedido.

Las penas convencionales o deductivas, las cubrirá “**EL LICITANTE**” mediante descuento de los pagos que les correspondieran.

No procederá pago alguno por parte de “**EL INEE**” cuando existieren penas convencionales o deductivas pendientes de cubrir por parte de “**EL LICITANTE**”.

Atentamente

Nombre completo y firma.
Representante legal

ANEXO II. Formato de propuesta económica

(Papel membretado de la empresa licitante)

En relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006A2O001-E24-2018 relativa a la contratación del “Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”, me permito manifestar que los precios serán considerados fijos durante la vigencia del contrato abierto, en caso de resultar adjudicado.

Subpartida 1. Distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos de PLANEA 2018 (PLANEA 00 Preescolar y 06 Primaria y Piloto PLANEA 09 Secundaria)

No.	Estudio	No. de entidades participantes	Cantidad estimada de cajas	Precio unitario por caja
1	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes Preescolar (Planea 00) ELSESEN	32	1500	\$
2	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes Primaria (Planea 06) ELSESEN	32	8000	\$
3	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes Secundaria (Planea 09) Piloto	28	1000	\$

Importe total con letra: (XXXXXXXXXXXX)

Subpartida 2. Levantamientos de datos PISA, ERCE, CdE Piloto, EVOE Primaria Piloto y EVOE Secundaria.

No.	Estudio	No. de entidades participantes	Cantidad estimada de cajas	Precio unitario por caja
1	PISA 2018	32	500	\$
2	Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2019 (ERCE) del LLECE. Piloto	6	200	\$
3	Cultura de la Evaluación en Comunidades Escolares, CdE Piloto	3	70	\$
4	Evaluación de la Oferta Educativa en Primaria (EVOE). Piloto	8	400	\$
5	Evaluación de la Oferta Educativa en Secundaria (EVOE). En el operativo EVOE	32	4000	\$

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

	se incluyen las evaluaciones ECEA y EIC			
--	---	--	--	--

Importe total con letra: (XXXXXXXXXXXX)

Instructivo:

Instructivo:

- 1.- Es imprescindible desglosar el precio unitario como se solicita.
- 2.- El licitante debe considerar que el INEE únicamente pagará el costo de los servicios con base en los precios unitarios ofertados.
- 3.- La propuesta será en moneda nacional.
- 4.- La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la empresa y con firma autógrafa de la persona facultada.
- 5.- **Los precios ofertados se deben mantener durante la vigencia del contrato** abierto.

Atentamente

 Nombre completo y firma
 Representante legal

ANEXO III. Formato de escrito para formular preguntas
 (Papel membretado de la empresa licitante)

Ciudad de México a _____ de _____ del 2018

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006A2O001-E24-2018
 Nombre de la empresa:

Instrucciones de llenado:

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la convocatoria de Licitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
5			
6			
7			
...			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre y firma del Representante/Apoderado Legal

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

ANEXO IV. Formato de escrito de interés en participar en los eventos de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones
(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a _____ de _____ del 2018.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Dirección General de Administración y Finanzas.

Presente.

De conformidad con lo previsto por los artículo 31 fracción VI inciso a) y 37 de las Normas, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada (nombre de la empresa) y es mi interés participar en los eventos de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006A2O001-E24-2018 convocada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para la contratación del “Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Atentamente,

Nombre completo y firma.
Representante legal

ANEXO V. Formato de existencia jurídica del licitante
 (Papel membretado de la empresa licitante)

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación: LA-006A2O001-E24-2018

Registro Federal de Contribuyentes: _____	
Domicilio: _____	
Calle: _____	Número: _____
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____
Código postal: _____	Entidad federativa: _____
Teléfonos: _____	Fax: _____
Correo electrónico: _____	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____	Fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____	

Apellido paterno:	Relación de accionistas: Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Descripción del objeto social: _____		
Reformas al acta constitutiva: _____		
Datos del registro público del comercio: _____		
Número: _____		Fecha: _____

Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____
Lugar y fecha

_____ Protesto lo necesario (Nombre completo y firma)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

ANEXO VI. Declaración de integridad

(Papel membretado de la empresa licitante)

Ciudad de México a _____ de _____ de 2018.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Dirección General de Administración y Finanzas.

Presente.

En relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No.LA-006A2O001-E24-2018 relativa a la contratación del “Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”, me permito manifestar “Bajo protesta de decir verdad” que por sí mismos o través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INEE, induzcan o alteren las evaluaciones de la proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre completo y firma.
Representante legal.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

ANEXO VII. Formato bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción VI inciso e), 73 y 89 de las Normas.
(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a _____ de _____ de 2018.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Dirección General de Administración y Finanzas.

Presente.

El que suscribe **declara bajo protesta de decir verdad**, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción VI inciso e), 73 y 89 de las Normas.

Atentamente,

Nombre completo y firma.
Representante legal

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

ANEXO VIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)
(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

ANEXO IX. Modelo de contrato abierto

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INEE"**, REPRESENTADO POR EL **LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA _____, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, Y A QUIENES, CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE, SE LES DESIGNARÁ COMO **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL INEE":

I.1. Que de conformidad con los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 y 25 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y por lo mismo, cuenta con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna, al que le corresponde evaluar la calidad, el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, para lo cual debe diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema; expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden; y generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

I.2. Que para el correcto y óptimo cumplimiento del objeto que tiene encomendado, le es necesario contratar el **Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos 2017 (junio-octubre)** y que de acuerdo a sus conocimientos técnicos y experiencia puede proporcionarle **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, por contar con los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros necesarios.

I.3. Que el Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, en su calidad de apoderado legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con el testimonio de la escritura pública número 67,248 de fecha 07 de mayo de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Alfredo Miguel Morán Moguel, Titular de la Notaría Pública número 47 del Distrito Federal, manifestando que las mismas no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

I.4. Que mediante oficio F0001-0020-2016 de fecha _____ y de conformidad con el artículo 12 de las Normas para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de a Educación, el Titular de la Unidad de Administración informó que la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional cuenta con la autorización presupuestal para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, mismo que se ubica en la partida de gasto número _____

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

Según se acredita con el formato de requisición de bienes, arrendamientos o servicios número GRP: __, de fecha __ de __ de 2017 y validado por el Director de Presupuesto y Recursos Financieros.

I.5. Que el procedimiento mediante el cual se llevó a cabo la adjudicación del presente contrato fue por Licitación Pública Nacional Electrónica, identificada con el número LA-006A2O001-E32-2017 con fundamento en los artículos 23, fracción I, 24, fracción II y 30, fracción I de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, cuyo objeto fue la contratación para realizar el proyecto denominado “Partida Única: Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos de 2017 (junio-octubre)”, del que con fecha ____ de ____ de 2017 se emitió el fallo mediante el cual se adjudicó el presente contrato a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.

I.6. Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es: **INE020807FG6**.

I.7. Que para efectos del presente contrato señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03900, en la Ciudad de México.

II. DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”:

II.1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según lo acredita con los siguientes documentos:

- Escritura Pública número _____, volumen ____, de fecha ____ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Lic. _____, titular de la Notaría Pública número ____ del (Distrito Federal), misma que hace constar la constitución de la sociedad _____.
- Escritura Pública número _____, volumen ____, folio ____, de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Lic. _____, titular de la Notaría Pública número __ del (Estado de México), misma que hace constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad _____, en la que, entre otros asuntos, se acuerda ampliar el objetos social de esta.

II.2. Que el C. _____, en su calidad de Apoderado Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento jurídico, según lo acredita con la escritura pública número _____, volumen ____, folio ____, de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Lic. _____, titular de la Notaría Pública número ____ del (Estado de México) y del Patrimonio Inmobiliario Federal, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido modificadas o revocadas a la fecha.

II.3. Que en términos de la escritura pública _____ antes señalada, tiene por objeto social, entre otros,

II.4. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____, y no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo con el Gobierno Mexicano,

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

en razón de Impuestos Federales y que al efecto realizó la consulta de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria, obteniendo Opinión Positiva de la cual presentó copia a “**EL INEE**”. Comprometiéndose a dar cabal cumplimiento a las diferentes obligaciones establecidas en las diversas normas fiscales que a partir de su contratación con “**EL INEE**” y de acuerdo a sus condiciones fiscales se generen.

II.5. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que tanto el que suscribe el presente instrumento jurídico, como cada uno de los socios o accionistas de su representada, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello; asimismo y conociendo el contenido de los artículos 73 y 89 de las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, reitera que no se ubican en ninguno de los supuestos que señala dicha disposición, ni en cualquier otro que pudiese impedirles celebrar el presente contrato.

II.6. Que en este acto ratifica y hace suyas, como si a la letra se insertaren, todas y cada una de las manifestaciones bajo protesta que expresó en los diversos documentos entregados para la adjudicación del presente contrato, con lo que reitera el cumplimiento de los compromisos que asumió en dichos documentos, así como en su oferta técnica y económica.

II.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia, recursos humanos, financieros y materiales para contratar y obligarse a la prestación de los servicios objeto de este contrato.

II.8. Que señala como su domicilio legal el ubicado en: _____.

II.9. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que son ciertos todos y cada uno de los datos proporcionados en su declaración y conoce las consecuencias derivadas de la falsedad, en términos de lo dispuesto por las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y demás ordenamientos legales aplicables, a los cuales se somete en razón de su contratación.

Expuesto lo anterior, “**LAS PARTES**” manifiestan su conformidad en otorgar lo contenido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. El objeto de este contrato consiste en la prestación de los servicios a cargo de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” y en favor de “**EL INEE**” consistentes en “**Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos de 2017 (junio-octubre)**”.

Los servicios los deberá realizar “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” de conformidad con el procedimiento de trabajo y obligaciones, así como de las condiciones generales para la prestación de los servicios, mismas que se establecieron en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-006A2O001-E32-2017**, en el Anexo I Condiciones y Especificaciones Técnicas y en la propuesta técnica y económica exhibida por “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, de las cuales “**LAS PARTES**” son conocedoras y se reproducen como si a la letra se insertaren, quedando obligadas en dichos términos.

Es voluntad de “**LAS PARTES**” señalar que todos los documentos conforme a los cuales se llevó a cabo el

procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica con el número **LA-006A2O001-E32-2017**, incluyendo aquellos presentados por **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, forman parte integral del presente contrato en cuyos términos es voluntad de ambas partes continuar obligadas, aunado a lo que establecen las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y demás ordenamientos legales aplicables

SEGUNDA.- LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. La prestación de los servicios se llevará a cabo dentro de la vigencia del presente contrato, y en su caso, dentro de los tiempos específicos, lugares, especificaciones y condiciones que en él y en el Anexo I Condiciones y Especificaciones Técnicas se determinen, **“LAS PARTES”** se sujetan a las bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica identificada con el número **LA-006A2O001-E32-2017**, así como en la propuesta técnica y económica de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, quedando obligadas en dichos términos.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que por parte de **“EL INEE”** el área usuaria, administradora del presente contrato y responsable de su cumplimiento será la persona titular de la **Dirección de Operación en Campo**, sin menoscabo de señalar otra área o persona diferente para estos efectos, y quién será la encargada por parte de **“EL INEE”** en cuanto al ejercicio directo de los derechos y cumplimiento de las obligaciones que en el presente contrato se establecen y a la verificación del cumplimiento del mismo.

Atendiendo a la naturaleza de los servicios, es voluntad de **“LAS PARTES”** no otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

TERCERA.- IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y PRECIOS UNITARIOS. **“LAS PARTES”** manifiestan que de acuerdo con la naturaleza de los servicios se señala un presupuesto mínimo de \$_____ (_____ **00/100 M. N.**) y un presupuesto máximo de \$_____ (_____ **00/100 M. N.**). Dichas cantidades incluyen el impuesto al valor agregado (IVA).

Dichas cantidades serán pagadas en dos exhibiciones una vez prestados los servicios y a entera satisfacción del administrador del contrato, bajos los siguientes precios unitarios:
(cuadros)

CUARTA.- FECHA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO. El pago se deberá efectuar en un plazo que no podrá exceder de **20 (VEINTE)** días naturales, contados a partir de:

1. Que se hayan recibido previamente y de conformidad los servicios y/o productos contratados por parte de las áreas usuarias y administradoras del contrato. En este supuesto deberán de tomarse en cuenta los términos establecidos en el presente contrato y su Anexo I Condiciones y Especificaciones Técnicas, así como la propuesta técnica y económica de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, y

2. Que se reciba la factura o el comprobante fiscal debidamente requisitado, de conformidad con la legislación fiscal aplicable y las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que el pago se efectuará por alguno de los siguientes medios:

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

a) Cheque librado en términos de las disposiciones legales aplicables, que será entregado en el Departamento de Tesorería de **“EL INEE”** a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** o a la persona que por escrito designe expresamente para recibir el cheque; o

b) Transferencia a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), que realizará la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), para que se efectúe la transferencia correspondiente a la cuenta bancaria que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** notifique a **“EL INEE”** por conducto de la DGAF, mediante el formato de alta de cuentas bancarias de proveedores.

QUINTA.- PRECISIÓN DE PRECIOS. “LAS PARTES” acuerdan que los precios o importes serán fijos y no variarán durante la vigencia del presente contrato. En cuanto a cualquier modificación en vigencia y demás modificaciones que de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y administradoras del presente contrato se requieran, previa justificación de las mismas, se podrán llevar a cabo en el marco de lo establecido en las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, quedando en su caso, establecidas en el instrumento jurídico que corresponda.

SEXTA.- MEDIDAS DE SUPERVISIÓN, COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” conviene en sujetarse al mecanismo de verificación y cumplimiento de los servicios, implementado por **“EL INEE”** a través de su área usuaria y administradora del presente contrato, misma que estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Operación en Campo, quien será la responsable de vigilar, supervisar y verificar el adecuado cumplimiento del presente contrato.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ofrecerá todas las facilidades necesarias para atender dichas medidas, mismas que serán debidamente documentadas.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” está de acuerdo y reconoce que el cumplimiento de las medidas de verificación y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituyen una condición para tener por cumplidos los servicios a su cargo y en consecuencia proceder al pago de los mismos, sin que la aplicación de dichas medidas se considere como subordinación alguna a **“EL INEE”** de su parte o del personal por él contratado, en tanto que sólo son aplicables para comprobar, verificar y supervisar el cumplimiento del presente contrato.

SÉPTIMA.- RETENCIONES. “EL INEE” podrá efectuar las retenciones que en su caso sean procedentes, respecto del pago que realice con motivo de este contrato, asimismo, **“EL INEE”** enterará las cantidades retenidas a las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregando a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** la constancia respectiva.

OCTAVA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será el único responsable de la ejecución de los servicios por lo que se obliga a:

a) Prestar los servicios señalados en la cláusula primera de conformidad con las especificaciones, términos, condiciones, plazos, actividades, entregables, fechas señalados en el presente contrato, en el Anexo I

Condiciones y Especificaciones Técnicas, la propuesta técnica y económica presentadas por **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, así como en las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y demás ordenamientos legales aplicables, a los cuales es su plena voluntad someterse en razón de la presente contratación.

b) Aplicar el máximo de su capacidad, esmero y responsabilidad, acorde con su conocimientos y experiencia en los servicios objeto del presente contrato; respondiendo por la calidad de los servicios y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte o de su personal, derivados de la realización de los servicios objeto del contrato se lleguen a causar a **“EL INEE”**.

c) Prestar los servicios objeto del presente contrato en términos convenidos, y está de acuerdo que en el caso de incumplimiento parcial o deficiente de los conceptos que integran el presente contrato se harán las deducciones señaladas en el Anexo I Condiciones y Especificaciones Técnicas en el apartado Penas convencionales.

d) Designar hasta dos ejecutivos de cuenta que mantengan comunicación permanente con la Dirección de Operación en Campo para atender la administración y operación del contrato, durante la vigencia del mismo, estando disponibles las 24 horas del día para atender los requerimientos que se presenten en la prestación del servicio de impresión y empaquetado, para lo cual **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá proporcionar teléfono fijo y celular de los ejecutivos.

e) Designar un enlace de producción para atender puntualmente el proceso de impresión y empaquetado y sea interlocutor directo con el personal de la Dirección de Operación de Campo. El enlace de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá contar con la capacidad para resolver contingencias y tomar decisiones durante todo el proceso de impresión y empaquetado; para lo cual es necesario que tenga a disposición de **“EL INEE”**, las 24 horas del día de lunes a domingo, línea telefónica fija, correo electrónico y teléfono móvil.

f) Que todos los bienes y servicios que utilice o contrate para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato, deberán tener un nivel de calidad óptima, por lo que no deberán presentar daños, deficiencias ni algún otro aspecto que ponga en riesgo o atrase la realización del evento. En su caso, previo y durante el desarrollo del evento, deberá corregir o sustituir los bienes o servicios que sean necesarios para cumplir con la calidad ofrecida.

g) Presentar a **“EL INEE”**, en caso de requerirlo, cualquier otro dato o información relativos a los servicios prestados, en cualquier forma, tiempo y lugar previamente solicitados, independientemente de las mediadas señaladas en la cláusula sexta del presente instrumento.

h) Que los servicios objeto del presente contrato, se presten en el lugar, fecha y/o plazo, y conforme a las condiciones y términos convenidos.

i) Reponer o sustituir inmediatamente los insumos y/o servicios defectuosos o que no cumplan con las características y especificaciones establecidas por **“EL INEE”**.

j) Entregar un presupuesto detallado de impresión de cada uno de los instrumentos y materiales de apoyo operativo y de capacitación, de cada uno de los insumos requeridos a empaquetar y para el propio empaquetado. Los costos unitarios que se considerarán serán los que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** presentó en la propuesta económica durante la licitación.

k) Ser directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a **“EL INEE”** y/o un tercero por negligencia, impericia o dolo en la prestación de los servicios para los cuales fue contratado, ya sea como proveedor directamente responsable, o por aquellos ocasionados por el personal que por su parte encomiende la realización de cualquier actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato. En este sentido, también será responsable de todas y cada una de las acciones que se realicen fuera de los servicios estipulados en el presente instrumento jurídico, liberando a **“EL INEE”** de cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir o sufrir. Por dichas responsabilidades se compromete y obliga a cubrir los daños económicos que ocasionare y a sacar a **“EL INEE”** en buenos términos de cualquier conflicto que se suscitara a consecuencia de estas, cubriendo aquellos costos que se pudieran generar.

También está de acuerdo y es su voluntad cubrir a **“EL INEE”**, aquellos daños económicos tanto directos como indirectos que en su momento le pudiera ocasionar por el requerimiento de algún tipo de pago por cualquier autoridad, a consecuencia de responsabilidad solidaria para con el personal contratado por **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** y derivado de su incumplimiento en tiempo y forma una vez que sea requerido.

Por dichas responsabilidades se compromete y obliga a cubrir los daños económicos que ocasionare y a sacar a **“EL INEE”** en buenos términos de cualquier conflicto que se suscitara a consecuencia de estas, cubriendo aquellos costos que se pudieran generar. También se compromete y obliga a responder por la calidad de los servicios.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD. Por ninguna circunstancia, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** divulgará o hará pública por cualquier medio toda aquella información que con motivo de la prestación de sus servicios le sea proporcionada por **“EL INEE”** o sea generada por él; dicha obligación permanecerá vigente durante la prestación de sus servicios a favor de **“EL INEE”** y aún después de que concluya el vínculo contractual.

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones que resulten aplicables, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** desde este momento reconoce el principio de transparencia de la información pública, por lo cual, aquella información que llegue a generarse tendrá esta característica, y en consecuencia podrá difundirse por parte de **“EL INEE”**.

“LAS PARTES” se obligan a cumplir con la normatividad aplicable en materia de transferencia de datos confidenciales.

DÉCIMA.- NO TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a no transferir en forma parcial o total, a favor de cualquier persona, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

Lo anterior, salvo los derechos de cobro, supuesto en el que deberá contar con el consentimiento de **“EL**

INEE”.

Cualquier acto realizado en contravención a lo estipulado en esta cláusula será nulo, y **“EL INEE”** se reserva el derecho de ejercitar la acción que le corresponda.

DÉCIMA PRIMERA- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS. **“LAS PARTES”** convienen en que, en caso de que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, por causas imputables a él, incurra en atraso en la prestación de los servicios de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el presente contrato, o que le haya establecido **“EL INEE”** a través de las áreas administradoras del contrato, aún y cuando sean de manera verbal, le pagará como pena convencional a **“EL INEE”** el porcentaje del **2% (DOS POR CIENTO)** diario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La aplicación de esta pena convencional estará calculado sobre el importe de los servicios de impresión, empaquetado, distribución y recolección de instrumentos no entregados o presentados oportunamente correspondiente al tiraje de cada uno de los productos o conceptos solicitados; y en su caso a la distribución o recolección de materiales.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, pagará deducciones del **5% (CINCO POR CIENTO)** sobre el precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado, por deficiencia o mala calidad del servicio. La deficiencia o la mala calidad del servicio se determinarán considerando los elementos referidos como criterios de calidad en el apartado de Especificaciones técnicas del Anexo I Condiciones y Especificaciones Técnicas.

“LAS PARTES” convienen que el cobro de las penas a que se haga acreedor **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, se deducirá administrativamente de los saldos de pago, que por concepto de bienes, arrendamientos y/o servicios tenga **“EL INEE”** con **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.

No procederá pago alguno por parte de **“EL INEE”** cuando existieren penas pendientes de cubrir por parte de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- INFORMACIÓN Y CONTROL. Para el efecto de dar debido cumplimiento a las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen la Contraloría Interna de **“EL INEE”** y cualquier autoridad que éste le indique, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a proporcionar la información que eventualmente se le pudiera requerir respecto del cumplimiento de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES. Ambas partes están de acuerdo en que podrán modificar el plazo de vigencia del presente contrato, así como llevar a cabo ampliaciones, en los términos y condiciones que establecen las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En el supuesto de existir caso fortuito o fuerza mayor que impida el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, podrán llevar a cabo modificaciones a fin de prorrogar el plazo para cumplimiento del objeto del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN CONTRACTUAL. **“EL INEE”** podrá en cualquier momento rescindir el presente contrato por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud del mismo y de su Anexo Técnico, atendiendo como procedimiento para la rescisión el que se establece en el artículo 79 de

las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

DÉCIMA QUINTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. SUSPENSIÓN. “EL INEE” podrá, en caso fortuito o fuerza mayor suspender la prestación del servicio, en cuyo caso sólo se cubrirán aquellos servicios que se hubieren efectivamente prestado.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a “EL INEE”, éste reembolsará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, previa petición y justificación, los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Si las causas son atribuibles a “EL INEE”, éste podrá modificar el presente contrato, prorrogando la fecha o plazo para la prestación de los servicios, no aplicando pena convencional por dicho atraso; en caso de ser imputable a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, éste deberá notificar a “EL INEE” inmediatamente o a más tardar al día hábil siguiente a que ocurra el evento de caso fortuito o fuerza mayor y deberá acreditar estas causas; en caso contrario se hará acreedor a la aplicación de la pena convencional establecida en el presente contrato.

En caso fortuito o fuerza mayor, “LAS PARTES” podrán solicitar la modificación de este contrato para prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios.

En cualquiera de los casos antes previstos, “LAS PARTES” pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada en términos de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA SIN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO. “EL INEE”, por conducto del área contratante, podrá dar por terminado el presente contrato en forma anticipada, cuando concurren razones de interés general, causas justificadas se extinga la necesidad de requerir o seguir requiriendo los servicios originalmente contratados, que se acredite que de continuar con la prestación de los servicios se ocasionaría un daño o perjuicio a “EL INEE” o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato.

El pago de gastos no recuperables se realizará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81, 82 y demás relativos de las Normas de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

DÉCIMA SÉPTIMA.- GARANTÍA. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a gestionar a favor de “EL INEE” una póliza de fianza ante institución legalmente facultada para ello, por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del importe máximo señalado en la Cláusula Tercera del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá de entregar a “EL INEE” dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del presente instrumento, y que se mantendrá vigente hasta la total aceptación de “EL INEE” respecto de la total prestación de los servicios comprometidos por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

DÉCIMA OCTAVA.- SALDOS A CARGO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”. Los pagos que “EL INEE” cubra en exceso a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, deberán ser reintegrados por este último, más los intereses correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INEE”.

DÉCIMA NOVENA.- VIGENCIA. La vigencia del presente contrato iniciará el día __ de __ y concluirá el 15 de diciembre de 2017; sin embargo, las partes convienen en que cualquiera de ellas en cualquier momento podrá darlo por terminado anticipadamente, o en su caso, ampliar la misma, siempre en términos del presente contrato y de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

VIGÉSIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. Este contrato se suscribe en atención a que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” cuenta con la capacidad y recursos necesarios por lo tanto es responsable de la contratación del personal con el cual dé cumplimiento al presente contrato y de las obligaciones que se deriven de dichas contrataciones, especialmente la seguridad social, en este sentido, en ningún momento se considera como intermediario o patrón sustituto a “EL INEE”, en atención que el servicio prestado es independiente y no subordinado regido por las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y lo dispuesto por el título Décimo, Capítulo II, artículos 2606 a 2615 del Código Civil Federal vigente.

Asimismo “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en el que incurran los trabajadores a su servicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1924 del Código Civil Federal.

En caso de que “EL INEE” sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones que mantiene “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” para con su personal, éste se obliga a realizar las gestiones necesarias para sacar a “EL INEE” en buenos términos y libre de cualquier responsabilidad, así como a pagar los daños y perjuicios económicos que se pudieran ocasionar a “EL INEE”, por dicha circunstancia.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que el perjuicio económico que se pudiera ocasionar a “EL INEE” por esta circunstancia lo cubrirá “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a opción de “EL INEE”, mediante cheque certificado a su favor o mediante la aplicación del descuento de los pagos que le correspondieran a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y el cumplimiento de este contrato, y para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, es voluntad de “LAS PARTES” someterse a lo que establecen las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y demás disposiciones que le apliquen a “EL INEE”, particularmente a los procedimientos de conciliación; y a falta o culminación de éstos sin solución de las controversias, es su voluntad

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o cualquier otra causa.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance, manifiestan que el mismo no adolece de ilicitud en el objeto, dolo, error y/o mala fe, por lo que de común acuerdo lo firman en cinco tantos, en la Ciudad de México, el día ___ de ___ de 2018.

POR “EL INEE”

**POR
“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**

**C. _____
APODERADO LEGAL DE _____**

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

ANEXO X. Formato de fianza

A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN:

PARA GARANTIZAR POR _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO ABIERTO _____2018, DE FECHA DE FIRMA __ DE ____ DE 20__, CUYO OBJETO CONSISTE EN _____, POR UN MONTO MÁXIMO DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA GARANTIZA POR SU FIADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA VIGENCIA DE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUEDA ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA Y EN CASO DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS O DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE AQUELLOS SE CORRIJAN O ESTAS SEAN SATISFECHAS. ESTA FIANZA CUBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN O BIEN LA PETICIÓN DE OFERTA, EN LA COTIZACIÓN, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. PARA LA CANCELACIÓN DE ESTA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA CUAL SE HAGA CONSTAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA EL COBRO DE INTERESES POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE EN CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ABIERTO Y SUS ANEXOS.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

ANEXO XI. Escrito de nacionalidad mexicana.

(Papel membretado de la empresa licitante)

Ciudad de México a _____ de _____ de 2018.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Dirección General de Administración y Finanzas.

Presente.

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número No.LA-006A2O001-E24-2018, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, S. A. de C. V., y con fundamento en el artículo 31 Sección VI inciso b) de las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana

Atentamente

Nombre completo y firma.
Representante legal.

ANEXO XII.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidad que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México iniciará en noviembre del 2003 una segunda fase de evaluación la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- ♦ La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- ♦ El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- ♦ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ♦ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ♦ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- ♦ Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ♦ Los contadores públicos: realizar auditorías, no encubrir actividades ilícitas, doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia; utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ♦ Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

“Servicio de distribución de instrumentos y materiales de apoyo operativo para los levantamientos de datos del INEE”

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida de estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

CAPITULO X

Cohecho

Artículo 222.- Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos días a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.